ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS. En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día viernes veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente; Licenciado José Ricardo Flores Pérez, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG´s; Samuel de Jesús Salazar Genovéz, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG´s; Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán, Miembro Propietaria por Entidades Gremiales; Licenciada Korina Rosibel Márquez de Fuentes, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; Ingeniera Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Secretaria de la Comisión Nacional. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodriguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: PUNTO 1. Comprobación de Quórum; PUNTO 2. Lectura y Aprobación de Agenda; PUNTO 3. Lectura del Acta número Ciento Setenta y Cinco de la sesión del catorce de septiembre de dos mil diecisiete. DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1 Autorizar la participación de la Jefa de la Unidad Legal en el estudio del modelo monotributista para la Micro y Pequeña empresa. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Crecimiento Empresarial: PUNTO 5.1.1 Informe de operaciones de los CDMYPE, período de enero a agosto. PUNTO 5.1.2 Solicitud para iniciar procesos de revisión y modificación del convenio de cooperación MINEC — CONAMYPE, para la ejecución del Componente 1 y Acciones del Componente 4

del Programa Corredores Productivos. Gerencia de Empresarialidad Femenina: PUNTO 5.2.1 Solicitud de aprobación del movimiento de saldos entre componentes del presupuesto del proyecto "Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador" convenio BID/FOMIN y aprobación del plan financiero y sus respectivos anexos: Plan de adquisiciones. Gerencia de Emprendimiento: PUNTO 5.3.1 Solicitud de autorización de misión oficial para la participación del Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento en el Taller Técnico Regional de Educación Emprendedora: Plan de trabajo CECC -SUBDIRECCIÓN **CENPROMYPE** 2018-2019. DE **DESARROLLO** INSTITUCIONAL: Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.1.1 Solicitud de autorización para contratación de Gerencia Financiera. PUNTO 6.1.2 Solicitud de traslado de rubro para pago de seguros de vida de personal de nuevo ingreso. Gerencia Administrativa: PUNTO 6.2.1 Solicitud de autorización para recibir la donación de equipos realizada por La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO DE LA SESIÓN DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Setenta y Cinco de la sesión del catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

PUNTO 4.1.1 AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JEFA DE LA UNIDAD LEGAL EN EL ESTUDIO DEL MODELO MONOTRIBUTISTA PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la Jefa de la Unidad Legal en el estudio del modelo monotributista para la Micro y Pequeña empresa. Continúa diciendo que según establece la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, en su artículo 6 número 15, "El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancias y alimentación sean financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán de contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución...". Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa en su artículo 10 letra v) le corresponde a la CONAMYPE "Evaluar la legislación sobre la

materia, y proponer proyectos de leyes o de reformas legales al ente rector, para adecuarlas a la promoción, fomento y desarrollo de las MYPE". Asimismo, el artículo 37 de la citada Ley, establece el mandato de crear un régimen tributario especial para las MYPE. Continúa expresando que el objetivo del foro es conocer la experiencia en la implementación del Sistema Monotributista para la Micro v Pequeña Empresa, con el fin de contar con elementos para la redacción del Anteproyecto de Ley. Continúa expresando que la fecha de realización es del veintidós al veintiséis de octubre, en la República de Argentina, que los costos de boletos aéreos, alojamiento y alimentación serán cubiertos por USAID. Por lo anteriormente expresado se solicita se autorice la participación en dicho evento. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar a la Licenciada Roxana Carolina Zeledón Cortez, Jefa de la Unidad Legal, para que viaje en misión oficial a la república de Argentina para participa en el estudio del modelo monotributista para la Micro y Pequeña empresa a realizarse del veintidós al veintiséis de octubre del presente año; b) Los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 INFORME DE OPERACIONES DE LOS CDMYPE, PERÍODO DE ENERO A AGOSTO.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de operaciones de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) correspondiente al período de enero a agosto del presenta año. Continúa diciendo que el informe muestra los resultados logrados por la operación de los 14 Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), que las empresas y las personas emprendedoras atendidas con asesoría hasta el mes de agosto ascienden a 2,529; significa el 95% de avance en las metas según convenios. Continúa expresando que dichas atenciones se detallan a continuación:

ENERO-AGOSTO 2017	EMPRENDEDORES	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	TOTALES
MUJERES	56	1,252	88	1,396
HOMBRES	45	1,016	72	1,133
TOTALES	101	2,268	160	2,529

Continúa manifestando que se han atendido tanto a personas y empresas formalizadas y no formalizadas (Formal con registro de NIT, e IVA), de las cuales 1,113 Empresas eran formales lo cual representa el 44% y 1,416 empresas eran informales lo cual representa el 56% de los atendidos. Continúa diciendo que se

tiene un avance de metas de asesoría del 95% de las metas en global y que se presenta el avance por cada uno de los CDMYPE en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Meta de empresas a	Resultados de	% de avance de
	atender según convenios	Empresas atendidas a agosto 2017	convenio
CDMYPE-USO	225	198	88 %
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	180	174	97%
CDMYPE-UFG	240	214	89%
CDMYPE-ADEL MORAZAN	170	170	100%
CDMYPE-CAYAGUANCA	175	176	100%
CDMYPE - MATIAS (UJMD)	228	203	89%
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	225	229	102%
CDMYPE - FADEMYPE	180	180	100%
CDMYPE - PROCOMES	190	186	98%
CDMYPE - UGB	180	156	87%
CDMYPE - ADEL LA UNION	140	148	106%
CDMYPE - UNIVO	180	181	101%
CDMYPE - UTEC	200	188	94%
CDMYPE - UPAN	140	126	90%
TOTAL	2,653	2,529	95%

Continúa expresando que se han brindado cuarenta y siente capacitaciones de las cuales 24 capacitaciones fueron realizadas por los asesores, según la especialidad de cada uno de ellos, beneficiaron a un total de 263 personas, y 23 capacitaciones fueron brindadas como aporte en especie, beneficiaron 244 personas. Continúa expresando que se brindaron apoyo en la gestión de créditos a través de los CDMYPE habiendo logrado que se otorguen 112 créditos por un monto global de \$4176,027.00 y los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	No CREDITOS	MONTOS
CDMYPE - ADEL LA UNION	7	\$484,250.00
CDMYPE - FADEMYPE	1	\$500.00
CDMYPE - UJMD	0	0
CDMYPE - PROCOMES	22	\$112,030.00
CDMYPE - UGB	7	\$183,950.00
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	6	\$253,800.00
CDMYPE - UNIVO	15	\$444,500.00
CDMYPE - UPAN	2	\$1,800.00
CDMYPE - UTEC	4	\$273,300.00
CDMYPE-ADEL MORAZAN	16	\$414,350.00
CDMYPE-CAYAGUANCA	7	\$583,650.00
CDMYPE-UFG	9	\$783,500.00
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	9	\$531,697.00
CDMYPE-USO	7	\$108,700.00
	112	\$4176,027.00

Continúa diciendo que los datos globales de la ejecución técnica se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Servicios	Resultados
Capacitaciones como aporte en especie	23	244 Personas beneficiadas
Capacitaciones realizadas por asesores de CDMYPE	24	263 Personas beneficiadas
Asistencias Técnicas en ejecución fondos CONAMYPE	64	64
Asistencias Técnicas como aporte en especie	20	20
Vinculaciones	567	567
Acceso a servicios financieros (créditos)	112	\$4, 176,027.00

Continúa expresando que las MYPE identificadas con capacidades exportadoras fueron 148 y se detallan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	TOTAL
CDMYPE UNICAES SANTA ANA	10
CDMYPE USO	10
CDMYPE UFG	18
CDMYPE SAN SALVADOR ORIENTE /UTEC	12
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE/PROCOMES	10
CDMYPE LA LIBERTAD	16
CDMYPE FADEMYPE	10
CDMYPE ILOBASCO	8
CDMYPE SAN VICENTE	10
CDMYPE CHALATENENGO	8
CDMYPE MORAZAN	8
CDMYPE UGB	10
CDMYPE UNIVO	8
CDMYPE - LA UNION	10
TOTAL	148

Continúa diciendo que en el tema de Fortalecimiento Exportador Abril- Agosto 2017 se han obtenido los logros detallados en el siguiente cuadro:

Logros concretos obtenidos	Descripción de los logros alcanzados
148 empresas incorporadas al Proceso de Fortalecimiento Exportador	Identificación de producto y/o servicio potencial a exportar y acciones de fortalecimiento exportador ejecutándose.
	1. Módulo Inteligencia de Mercados Participantes: 29 personas de los 14 CDMYPE.
Formación a Recurso CDMYPE en Comercio Exterior	 Trámites de Exportación en coordinación con CIEX El Salvador Jornadas: Sonsonate y San Miguel. Participantes: 45 personas: de CDMYPE USO, UNICAES Santa Ana, UNIVO, UGB y ADEL Morazán.
Nuevos contactos de negocio	Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Carlos II Producto: Café oro Cliente: Falcon Coffe, Reino Unido Contrato firmado (promesa de venta): mayo 2018 Precio de exportación por definir.
Vinculación de empresas	14 empresas vinculadas a Organismo Promotor de Exportaciones e Inversión para inicio de proceso de Exportación y 5 empresas para Estudio de Prospección de mercado en España y Alemania.

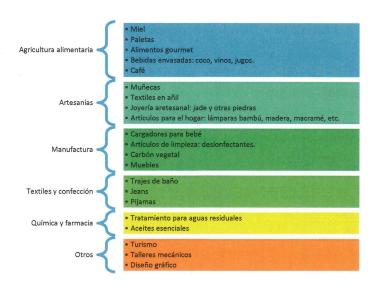
VI Encuentro de Negocios "Un mundo para Exportar"

N° Empresas participantes: 8 empresas

Lugar: Hotel Sheraton Presidente

Fecha: 26 al 27 de abril de 2017.

Continúa diciendo que los sectores económicos fortalecidos para la exportación se detallan a continuación:



Continúa expresando que el aporte dado por los aliados y la subvención de CONAMYPE al mes de agosto 2017 han representado una inversión de \$ 2, 720,287.62 dólares (entre recursos públicos y los recursos de los aliados) para atender a 2,529 empresas. Continúa manifestando que eso significa que en promedio, CONAMYPE ha invertido \$ 508.84 por empresa atendida y el aliado ha invertido \$566.79 dólares por empresa y que en total cada empresa atendida está costando \$ 1, 075.63 dólares por empresa hasta el mes de agosto. Por lo anteriormente expresado se solicita dar por recibido el informe presentado. La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe de operaciones de los CDMYPE correspondiente al período de enero a agosto 2017, presentado por el Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD PARA INICIAR PROCESOS DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN MINEC -CONAMYPE, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 1 Y ACCIONES DEL COMPONENTE 4 DEL PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de

SECRETARIA DE RELA COMISION MACIONAL

autorización para modificación al convenio de cooperación MINEC - CONAMYPE correspondiente al Programa de Corredores Productivo Contrato de Préstamo 3170/OC-ES ES L 1075. Continúa diciendo que el programa corredores productivos tiene un plazo de ejecución de cinco años y contempla el Componente I – CONAMYPE "Desarrollo Productivo para la competitividad de la MIPYME, cuyo objetivo es el de aumentar la competitividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Que los beneficiarios son las mujeres y hombres de treinta municipios de la franja costero marina priorizados por el programa. Continúa expresando que como antecedentes puede mencionar: 1.- Que en fecha 20/05/2015 el GOES suscribe contrato de Préstamo No 3170/OC -ES - ES L 1075 con el BID, a través del MINEC. 2.- Que para el cumplimiento de los objetivos del Programa, el contrato establece en el capítulo 3, cláusula 3-02 (b) de las estipulaciones especiales, el requerimiento de suscribir un convenio de cooperación entre MINEC Y CONAMYPE en el que se acuerde la forma en que CONAMYPE realizará las actividades del componente I, así como las que le correspondan del componente IV. 3.- Que en cumplimiento a lo establecido en el contrato de préstamo, se firmó el convenio de cooperación técnica entre MINEC y CONAMYPE en fecha 04/11/2016. Continúa diciendo que la revisión se justifica por que Que las acciones del componente I del Programa implican un alto volumen de trámites administrativos, por lo que es necesario crear mecanismos ágiles entre las partes, de tal manera que se minimice el riesgo de retraso en la ejecución técnica. Por lo tanto; el artículo 3 número 12) del Reglamento Interno de Comisión Nacional establece que corresponde a Comisión "autorizar la negociación y firma de convenios..." por lo que se visualiza la necesidad de revisar y modificar el convenio de cooperación antes citado, especialmente en la cláusula segunda "Compromisos de las partes"; en función de los mecanismos administrativos que se acuerden entre las partes. Por lo que es procedente solicitar la autorización para iniciar un proceso de revisión y modificación del citado convenio. La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el informe del Programa Corredores Productivos presentado por el Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial; b) Autorizar iniciar un proceso de revisión y modificación del convenio de cooperación MINEC - CONAMYPE para la ejecución del componente I y acciones del componente IV del Programa Corredores Productivos. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MOVIMIENTO DE SALDOS ENTRE COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR" CONVENIO BID/FOMIN Y APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS: PLAN DE ADQUISICIONES.

La Licenciada Idalia Esmeralda Godoy de Hasbun, Gerente de Empresarialidad Femenina presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación del movimiento de saldos entre componentes del presupuesto del proyecto "Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador" convenio BID/FOMIN y aprobación del plan financiero y sus respectivos anexos: Plan de adquisiciones. Continúa diciendo que los datos generales del proyecto se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto	Desarrollo de Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador
Financiador	BID FOMIN y AUS AID
Plazo de Ejecución	36 Meses (Junio 2013- junio 2016) extendido hasta dic 2017.
Monto financiado	\$932,900.00
Monto de Contrapartida	\$398,000.00
Monto total del proyecto	\$1,330.900.00
Objetivo del Proyecto	Es contribuir al fortalecimiento del desempeño económico de mujeres emprendedoras en El Salvador.
Población Beneficiaria	MYPES lideradas por Mujeres, principalmente usuarias de Ciudad Mujer.

Continúa expresando que como justificaciones se pueden mencionar lo siguiente: 1.- Según la cláusula duodécima de las estipulaciones generales del convenio. El plan de adquisiciones puede ser actualizado cada 12 meses o según sus necesidades durante la ejecución del convenio y cada versión actualizada será sometida a la revisión y aprobación del banco. 2.- Considerando que el periodo de desembolsos del proyecto finaliza el 04 de diciembre 2017, es necesario ajustar el plan de adquisiciones a fin de reportar al banco el plan financiero de los últimos tres meses de intervención del proyecto. 3.- Según el art. 5 del reglamento operativo del proyecto se establece que El Comité Directivo deberá elevar de forma oportuna aquellos puntos o temas que según el reglamento interno de CONAMYPE deba aprobar la máxima autoridad (Comisión Nacional). Por tanto se presenta el traslado de saldos entre componentes con la respectiva actualización del plan financiero y plan de adquisiciones. Continúa manifestando que el movimiento de saldo entre componentes que se propone se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTES		AJUSTE PRESUPUESTARIO	NUEVO SALDO	COMENTARIO
 Promoción del Programa y Selección de Beneficiarias 	\$122,000.00	(\$2,616.29)	\$119,383.71	Es economía de ejecución Trasladarlo al componente 4
Diseño e Implementación de Modelo Integral de Empresarialidad Femenina	\$721,000.00	\$ 9,286.50	\$730,286.50	Es la sumatoria de las economías del componente 3 y parte del 5
3. Acceso a Productos Financieros Específicos para Mujeres Empresarias	\$50,000.00	(\$3,000.00)		Es economía de ejecución Trasladarlo al componente 2

4. Gestión del Conocimiento y difusión de Lecciones Aprendidas	\$25,000.00	\$2,777.79	\$27,777.79	Es economía de ejecución que viene del componente 1 y 5
5. Administración del Proyecto	\$230,000.00	(\$8,898.00)	\$221,102.00	Es economía de ejecución Trasladarlo al componente 2 v 6
6. Línea Base, Monitoreo Y Evaluación	\$50,000.00	\$ 2,450.00	\$52,450.00	Viene de las economías del componente 5

Continúa expresando que el presenta el plan de compras así como el plan financiero. Por lo anteriormente expuesto solicita se autorice el movimiento de saldos entre componente presentado. La Comisión Nacional Acuerda: a) autorizar el movimiento de saldos entre componentes, del presupuesto del proyecto: "Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador", Convenio BID/FOMIN; b) Autorizar el Plan Financiero y Plan de Adquisiciones; c) Agréguense el documento "Punto a Comisión Nacional: Solicitud de traslado de saldos entre componentes y aprobación de actualización del plan financiero y de adquisiciones del Proyecto: "Desarrollo de un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador". BID/FOMIN (ATN/ME-13527-ES y ATN/AS-13529-ES), al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LIMA, GERENTE DE EMPRENDIMIENTO EN EL TALLER TÉCNICO REGIONAL DE EDUCACIÓN EMPRENDEDORA: PLAN DE TRABAJO CECC – CENPROMYPE 2018-2019.

La Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodriguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial para la participación del Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento en el Taller Técnico Regional de Educación Emprendedora: Plan de trabajo CECC - CENPROMYPE 2018-2019. Continúa diciendo que de CENPROMYPE se ha recibido invitación oficial para la participación en el "Taller Técnico Regional de Educación Emprendedora: Plan de Trabajo CECC-CENPROMYPE 2018-2019", que se desarrollara en la ciudad de Tegucigalpa-Honduras, los días 19 y 20 de octubre del corriente año. Continúa expresando que el objetivo de este taller técnico, es la conformación de un equipo de trabajo a nivel regional que permita la implementación de acuerdos del Diálogo Político Intersectorial por la Educación Emprendedora entre CECC CENPROMYPE. Continúa manifestando que de conformidad al Capítulo II: Disposiciones Específicas, Medidas Específicas de Austeridad para la Ejecución del Gasto, de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Publico 2017, Art. 15) "El personal ejecutivo, técnico y otros funcionarios que participen en congresos, seminarios, capacitaciones, pasantías y eventos similares, cuyos pasajes de avión, gastos de viaje, alojamiento, estancia y alimentación sean

financiados totalmente por el Organismo Internacional, deberán contar previamente con la autorización de los Despachos Ministeriales o de las máximas autoridades de cada institución". Continúa diciendo que el evento se realizara en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, los días 19 y 20 de octubre de 2017, y que el financiamiento de boleto aéreo, alojamiento y alimentación será por el Programa Regional de Emprendimiento y Financiamiento Inclusivo, con fondos del Gobierno de China (Taiwán). Por lo anteriormente expresado solicita se autorice la misión del Licenciado Lima. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar al Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento, para que viaje en misión oficial a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras para participar en el "Taller Técnico Regional de Educación Emprendedora: Plan de Trabajo CECC-CENPROMYPE 2018-2019" a realizarse; b) Los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación serán financiados por el Programa Regional de Emprendimiento y Financiamiento Inclusivo, con fondos del Gobierno de China (Taiwán). COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE GERENCIA FINANCIERA.

La Licenciada Susana Rocio Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para contratación de la persona que ocupara el cargo de la Gerencia Financiera. Continúa diciendo que de conformidad con el Artículo 3 numeral 16 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, le corresponde a la Comisión Nombrar los cargos de: Dirección Ejecutiva, Subdirección ejecutiva, Directores de Área, Gerencias y Jefaturas. Continúa expresando que el perfil del puesto es el que se ha presentado y continúa presentando la descripción del proceso el cual se realizó en consonancia con la Normativa Interna, se realizó Concurso Interno el cual se dio por desierto ya que en base a los resultados de las entrevistas, pruebas técnicas y psicológicas, el candidato que fue convocado no cumple con el puntaje requerido para poder optar por esta plaza. Por lo que se procedió a la publicación externa. Continúa expresando que aplicaron en el proceso interno cuatro personas, que tres personas de las que aplicaron no cumplían con el grado académico, experiencia y tiempo; se convocó a uno de los postulantes a evaluación y no llego al puntaje requerido para optar a la plaza. Continúa expresando que al realizar el concurso externo se procedió con el análisis curricular obteniendo el resultado que se detalla en el siguiente cuadro:

APLICARON A LA PLAZA VACANTE:	85
NO APLICA POR NO CUMPLIR CON EL GRADO ACADÉMICO REQUERIDO PARA EL	
PUESTO	19



NO APLICA POR	RNO	CUMPLIR CON E	XPERI	ENCIA LABO	DRAL SOLIC	ITADA		9	9
CONVOCADOS	Α	EVALUACIONES	POR	OBTENER	PUNTAJE	MAS	ALTO	DE	
CUMPLIMIENTO	D C	E REQUISITOS						4	4

Continúa expresando los resultados obtenidos por las personas convocadas a evaluaciones por haber obtenido los puntajes más altos de cumplimiento de requisitos. Después de haber presentado el resumen de la hoja de vida de cada uno de los convocados presenta el cuadro de resultados

PU	ESTO EVALUADO:	GERENTE FINANCIE	RO(A)					PROCESO:	EXTERNO		7 "
PA	RA:	GERENCIA FINANCIERA						SUELDO:	\$2,100.00		
NÚ	IMERO DE PLAZAS: 1 TIPO :			PERMANE	NTE	PERÍODO:	PERMANENTE				
No	NOMBRE	PROFESION	RESIDENCIA	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL		CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	
	LAURA ELIZABETH CORNEJO DE CASTILLO	IIIC. CONTADURIA	SAN SALVADOR	54.58%	8.10	36.45%	91.03%				CALIFICA
2	ROBERTO EMILIC VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	EN AUDITORIA	mh A.	52.58%	6.62	29.79%	82.37%				CALIFICA
4	DOUGLAS EDGARDO PADILLA TESHE	LIC. CONTADURÍA	SAN SALVADOR	47.14%	6.43	28.94%	76.08%				CALIFICA
3	ANGEL JAIME VARGAS SÁNCHEZ	LIC. CONTADURÍA PÚBLICA- MSC ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	NO PASÓ A	FASE DE E	NTREVISTA	A, PRUEBA TÉ	CNICA BAJA 5	.75		

RECOMENDACIÓN: En base a los resultados de las entrevistas, pruebas técnicas y psicológicas, existen tres candidatos que obtuvieron el puntaje requerido para optar por esta plaza, obteniendo el Primer Lugar, la Licenciada Laura Elizabeth Cornejo de Castillo, el Segundo Lugar el Licenciado Roberto Emilio Vásquez Hernández y el Tercer Lugar el Licenciado, Douglas Edgardo Padilla Teshe. Por lo tanto se recomienda la contratación de la Licenciada Laura Elizabeth Cornejo de Castillo por obtener el Primer Lugar y el puntaje más alto para ser contratada.

Continúa expresando que por lo anterior solicita darse por recibido el informe sobre el proceso de contratación y los resultados, se autorice la contratación de la licenciada Cornejo de Castillo como Gerente Financiera con un salario de dos mil cien dólares a partir del dos de octubre del presente año. La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el informe sobre el proceso de contratación presentado; b) Autorizar la contratación de la Licenciada Laura Elizabeth Cornejo de Castillo, como Gerente Financiera, con salario mensual de dos mil cien dólares (\$2,100.00) a partir del 02 de Octubre del 2017; c) La citada profesional se considera aprueba por dos meses a partir de su contratación; d) La mencionada profesional deberá presentar su declaración jurada de patrimonio en cumplimiento a la Ley de Probidad; e) Que la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso de contratación correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE TRASLADO DE RUBRO PARA PAGO DE SEGUROS DE VIDA DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

La Licenciada Susana Rocio Mejía de Acosta, Gerente de Talento Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de traslado de rubro para pago de seguros de vida de personal de nuevo ingreso. Continúa diciendo que de conformidad con el Artículo 3 numeral 18) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, le corresponde a la Comisión: Aprobar la gestión administrativa, económica y financiera en cada ejercicio fiscal. Continúa expresando que se está solicitando a la Comisión Nacional la modificación del presupuesto financiado con fondos CONAMYPE FG, asignado a la gerencia de talento humano el disminuir del Rubro 54 para incrementar al Rubro 55 con el objetivo de pagar las Pólizas de Seguros de Vida del personal de nuevo ingreso en la institución. Continúa manifestando que a la fecha se cuenta con una póliza de seguro de vida colectivo el cual tiene cobertura para todas las personas trabajadoras de CONAMYPE y que se han tenido movimientos de inclusión como de exclusión de personal según el siguiente detalle:

MOVIMIENTO	PERSONAS			
INGRESOS	25			
EXCLUSIONES	6			
INGRESOS PROYECTADOS	35			
TOTAL	60			

Por lo que se solicita disminuir en dos mil seiscientos dólares el rubro 54 y reforzar el rubro 55 en dos mil seiscientos dólares para el pago de póliza de seguro de vida. La Comisión Nacional Acuerda: a) Autorizar la modificación del presupuesto de la fuente CONAMYPE FG y asignado a la Gerencia de Talento Humano así: disminúyase del Rubro 54 el monto de dos mil seiscientos dólares (\$2,600.00), y refuércese el Rubro 55 en dos mil seiscientos dólares (\$2,600.00); para el pago de movimientos en póliza de seguro de vida para dar cobertura al personal de nuevo ingreso; b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera y Gerencia de Talento Humano realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR LA DONACIÓN DE EQUIPOS REALIZADA POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA).

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para recibir la donación de equipos realizada por La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Continúa diciendo que se ha recibido nota JICA-EL-8-02002, por medio de la cual la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, está ofreciendo entregar en donación una serie de bienes que en sumatoria totalizan la cantidad de SIETE MIL NOVENTA Y DOS 54/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7,092.54). Continúa expresando que se ha identificado que los bienes están en condiciones favorables de uso y que han sido recibidos, generando un ahorro en adquisición de equipo. Continúa manifestando que la recepción de las donaciones están reguladas en el numeral 2.8 y 2.9 del numeral 2-REGISTRO Y CONTROL DE LOS ACTIVOS del INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS DE ACTIVOS, PAPELERIA, UTILES Y BIENES DE CONSUMO, validado por la Comisión Nacional según punto 6.1.3, del Acta No. 163 y autorizado en Resolución S.D.I. No. 015/2016. Continúa diciendo que el detalle de los bienes donados tiene un valor de siete mil noventa y dos dólares con cincuenta centavos y se detallan el cuadro siguiente:

JICA-EL-8-02002

LISTA DE EQUIPO DONADOS

ANEXO I

Tipo de Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Principales Características	Accesorios Adicionales	Precio de Compra	
Laptop	1	Dell Inspiron	5567	BQH8RF2	Procesador Intel Core i7, Memoria RAM 8 GB, Disco Duro 1 TB	Licencia de Office, Maletin, Cable de Corriente y fuente de poder	\$	990.27
Laptop	1	Dell Inspiron	5567	4SFRSC2	Procesador Intel Core 17, Memoria RAM 8 GB, Disco Duro 1 TB	Licencia de Office, Maletín, Cable de Corriente y fuente de poder	\$	990.27
Camara Digital	1	Canon	Power Shot SX420 IS	302061000603	20 megapixeles, zoom hasta 84x, pantalla LCD de 7.5 cm	Estuche para Camara, Bateria y Cargador	s	375.00
Camara Digital	1	Canon	Power Shot SX420 IS	302061000604	20 megapixeles, zoom hasta 84x, pantalla LCD de 7.5 cm	Estuche para Camara, Bateria y Cargador	\$	375.00
Cañon Proyector Multimedia	1	Ерѕоп	Power Lite X36+	WFBFBZ2454L	XGA 1024×768 Pixeles, Conectividad: 1 HDMI, 1 VGA, 1 RCA, 1 S-video, DOS PUERTOS USB	Maletin, Control remoto, USB para control remoto, cables USB y VGA, cable para conexión de energía.	s	586.00
Cañon Proyector Multimedia	1	Epson	Power Lite X36+	WF8F8Z2247L	XGA 1024×768 Pixeles, Conectividad: 1 HDMI, 1 VGA, 1 RCA, 1 S video, DOS PUERTOS USB	Maletin, Control remoto, USB para control remoto, cables USB y VGA, cable para conexion de energia.	s	586.00
Camara de Video	1	Sony	FDRAX53	3199711	4K XAVC-S grabación con 16.6MP, sensor Exmor R, Lente ZEISS (26.8mm) con zoono optico de 20x en 4K, 30x, Tarjeta de memoria SDXC UHS-1 / U3 de Sony de 64GB	Incluye Maletin, Baterra, cables para energia, 2 (dos) Cables USB y tarjeta de memoria ScanDisk de 64 GB SDXC UHS-I Card	s	1,535.00
Camara de Video	1	Sолу	FDRAX53	3199583	4K XAVC-S grabación con 16.6MP, sensor Exmor R, Lente ZEISS (26.8mm) con zoom óptico de 20x en 4K, 30x, Tarjeta de memoria SDXC UHS-1 / U3 de Sony de 64GB	Incluye Maletin, Bateria, cables para energia, 2 (dos) Cables USB y tarjeta de memoria ScanDisk de 64 GB SDXC UHS-L Card	\$	1,535.00
Tripode para Camara de Video	1	Solidex	TR-9	N/A	72 Pulgadas	Incluye Estuche	\$	60.00
Tripode para Camara de Video	1	Solidex	TR-9	N/A	72 Pulgadas	Incluye Estuche	\$	60.00
Monto total de la donación							\$	7,092.54

Por lo anteriormente expresado solicita que se acepte la donación. La Comisión Nacional Acuerda: a) Aceptar la donación de los bienes realizados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), cuyo valor es de siete mil noventa

y dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos (USD\$7,092.54); b) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa procedan a efectuar los registros contables, administrativos y a establecer los controles sobre los citados bienes; c) Que la Dirección Ejecutiva remita nota de agradecimiento a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); d) Que la Subdirección de Desarrollo Empresarial a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Tecnología proceda a la utilización de los equipos en función de la actividades para el Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Apoyo para la MYPE. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día.

Tharsis Salomón López Guzmán

José Ricardo Flores Pérez

Samuel de Jesús Salazar Genovéz

Bertha Silvia Mena de Morán

Korina Rosibel Marquez de Fuentes

Flea Miriam I tharas de Quintanilla

Fátima Guadalupe Escobar de Marroquín

Ileana Argentina Rogel Cruz,

Secretaria